

lealamos a veinte y cinco de Agosto
 de mil ochocientos setenta y seis;
 Reunidos los Señores del Ayuntamiento
 que al margen se ex-
 presan, en sesion extraordinaria,
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Primero D. José Garcia Garcia,
 el que despues de leida y apro-
 vada el acta anterior ma-
 nifesto a la corporacion, que la
 sesion extraordinaria tenia por
 objeto el nombramiento de los
 individuos que han de formar
 la Junta Municipal, que are-
 clada a el Ayuntamiento dis-
 cuta y apruebe los actos y arnatos
 que la Ley les concede. Los
 Señores del Ayuntamiento en
 virtud de lo manifestado por el
 Señor Presidente y despues de proce-
 tidas cuantas diligencias pre-
 paratorias previene la Ley vigente,
 para la constitucion de la Jun-
 ta Municipal para el acto eco-
 nomico actual, y componiéndose
 este vecindario de propietarios,
 colonos, industriales y jornaleros

S
 Junta de Amigos

